



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11949 /2014.-

ARICA, 07 DE AGOSTO DE 2014.

VISTOS:

- a) Memorándum N°2398, de fecha 25 de Julio de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar el programa "Prevención Comunitaria: Modelos que Refuerzan la Participación de la Comunidad en la Prevención Social"
- b) Registro de Correspondencia Interna N°12557, de fecha 28 de Julio de 2014, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°1145, de fecha 05 de Agosto de 2014, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°13078, de fecha 06 de Agosto de 2014, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PREVENCIÓN COMUNITARIA: MODELOS QUE REFUERZAN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA PREVENCIÓN SOCIAL**", el que a continuación se detalla:

I - ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 -NOMBRE	PREVENCIÓN COMUNITARIA Modelos que refuerzan la participación de la Comunidad en la Prevención Social.
1.2 -EJECUTA	Municipalidad de Arica, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública
1.3.-LUGAR	Chépicas #2255
1.4.-FECHA	: Julio a Septiembre del 2014.
1.5 -CLAUSULA C/V	: NO APLICA
1.6 -COBERTURA	: Comuna de Arica
1.7 -PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> - La gestión que realiza la Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Oficina Comunal de Seguridad Pública en beneficio de la Comunidad, abarca la generación de iniciativas que logren fortalecer los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en post de la prevención del delito y disminución de la sensación de inseguridad de las personas. - Mediante modelos de enfoque que integran el trabajo policial con el Municipio, las Organizaciones de la sociedad civil y la comunidad afectada, con el objetivo de prevenir y crear oportunidades para la población joven vulnerable, son factores claves que proponen un esquema de trabajo con la comunidad. Estas instancias nos llevan al análisis que las intervenciones con énfasis en la comunidad son necesarios para las estrategias exitosas de prevención delictual - La participación ciudadana es considerada como una herramienta de gran valor para diagnosticar los problemas que tiene cada territorio que es administrado por una Junta Vecinal, logrando de esta manera la Focalización de las intervenciones y la optimización de los recursos humanos y logísticos en los sectores. - Es en este sentido que cada persona construye un modelo clave que es analizado en las asambleas, en donde se apoya a los vecinos con metodologías de participación y se explica el concepto de prevención en temáticas que son reflejadas por las mismas personas. - El bienestar social se construye con la realidad local de cada territorio y ningún modelo es idéntico, solo parecidos. El apoyar a los dirigentes vecinales en esta búsqueda de solucionar problemas que motivan a personas a delinquir o cometer algún tipo de delito es una necesidad palpable socialmente
II - FUNDAMENTOS	<p>La Municipalidad de Arica, implementa como eje estratégico la prevención social del delito como parte de sus políticas de acción social y comunitaria.</p> <p>Este fortalecimiento de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales como instrumento de acción preventiva por medio del cual Municipio y Comunidad vinculan esfuerzos por mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>La seguridad pública tiene un concepto más amplio, según estudios de la ONU en diversas bibliografías, la seguridad ciudadana no es solo control policial, al contrario tiene sus raíces en la participación y construcción de modelos de participación replicables en sectores que presentan problemas parecidos, un sector ordenado, limpio,</p>

	<p>con iluminación, con áreas verdes y equipamiento urbano en buenas condiciones, no existe la delincuencia ni la venta de drogas ilícitas. Los pasajes, calles, espacios públicos donde existe cohesión social deja de ser un blanco atractivo al sujeto que delinque, al contrario este sector pasa a ser de poco interés al delincuente y tiende a movilizar la delincuencia a otro sector en donde no exista la participación ciudadana.</p> <p><i>"...El construir modelos de prevención participativa constituye una forma de crear conciencia social y empoderar al vecino con su sector, fortaleciendo la solidaridad, el buen trato y la empatía para llevar una mejor calidad de vida..."</i></p> <p>Las estrategias destinadas a aumentar la confianza de las personas en aspectos que las diferencias atribuibles al tamaño de la comuna, son ejes que llevan a un trabajo diario, palpable entre los vecinos de cada sector y la relación que se lleva con el Municipio, proporciona las directrices tomadas de sus propias bases, esta relación de mutua ayuda con la comunidades para resolver los distintos conflictos y factores que inciden el delito, brindará las metodologías de prevención social.</p>																																
<p>III -OBJETIVO GENERAL</p>	<p>: Prevenir con modelos que incidan con la participación ciudadana, como instrumento de vinculación entre el Municipio y las Comunidades como alianza estratégica para contribuir al desarrollo de factores protectores que incidan en disminuir las problemáticas de delitos en la Comuna de Arica.</p>																																
<p>IV - OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>: Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de calidad de vida de la Comunidad arqueña, en todos sus segmentos y rangos etarios, especialmente en sectores de vulnerabilidad social o con problemas de delincuencia o violencia social.</p> <p>-Instaurar Modelos de Prevención Participativos en cada Junta Vecinal -Promover estilos de vida saludable y acordes a la realidad de cada territorio. -Colaboración en los distintos requerimientos de las Organizaciones de la sociedad civil, derivando a los entes gubernamentales y policiales según corresponda. -Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en la formulación, preparación y diagnósticos territoriales para la presentación de iniciativas a fondos concursables</p>																																
<p>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</p>	<p>- Humanos</p> <p><u>Internos</u></p> <p>- Contratación de las siguientes personas:</p> <table border="1" data-bbox="462 1091 1495 2295"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Funciones</th> <th>Remuneración</th> <th>Jornada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jorge Godoy Araya RUT 4 055 703-2</td> <td>• Colaboración en la articulación y gestión de las organizaciones territoriales y funcionales en actividades que incidan el fomento productivo y el desarrollo social.</td> <td>\$ 777 777 bruto</td> <td>Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales</td> </tr> <tr> <td>Carlos Leonardo López Riquelme RUT 13 497 012-K</td> <td>• Colaboración en el desarrollo de actividades relacionadas con el Plan Comunal de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Promoción de Salud, para fomentar la participación ciudadana</td> <td>\$ 777.777 bruto</td> <td>Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales</td> </tr> <tr> <td>Priscila Yarela Díaz Araya RUT 17 370 541-7</td> <td>• Colaboración en la gestión documental y procesos internos-externos, relacionados con las distintas instancias municipales como gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil</td> <td>\$ 400 000 bruto</td> <td>Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales</td> </tr> <tr> <td>Eugenia Elsa Vilca Paredes RUT 6 841 618-3</td> <td>• Colaboración en la gestión territorial para la generación de instancias que promuevan el desarrollo social y comunitario</td> <td>\$ 350 000 bruto</td> <td>Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales</td> </tr> <tr> <td>Sandra Sarmiento Cabello RUT 9 150 294-1</td> <td>• Apoyo en la atención de Público en orientación, postulación de Subsidios y prestaciones de servicios a la comunidad que entrega la DIDECO en Delegación Norte</td> <td>\$ 350 000 bruto</td> <td>Lunes a Jueves 8 30 a 13 00 horas Viernes 8 30 a 12 30 horas 22 horas semanales</td> </tr> <tr> <td>Mario Barrios Aguirre RUT 6 026 739-1</td> <td>• Colaboración en actividades deportivas, físicas, talleres, charlas con factores protectores, promocionando actividades saludables con las Organizaciones de la sociedad civil en la comuna</td> <td>\$ 350.000 bruto</td> <td>Lunes a Jueves. 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales</td> </tr> <tr> <td>María Elena del Rosario González Salinas</td> <td>• Colaboración en los procesos de contacto y apoyo de las redes comunitarias de niños,</td> <td>\$ 350 000 bruto</td> <td>Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada	Jorge Godoy Araya RUT 4 055 703-2	• Colaboración en la articulación y gestión de las organizaciones territoriales y funcionales en actividades que incidan el fomento productivo y el desarrollo social.	\$ 777 777 bruto	Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales	Carlos Leonardo López Riquelme RUT 13 497 012-K	• Colaboración en el desarrollo de actividades relacionadas con el Plan Comunal de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Promoción de Salud, para fomentar la participación ciudadana	\$ 777.777 bruto	Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales	Priscila Yarela Díaz Araya RUT 17 370 541-7	• Colaboración en la gestión documental y procesos internos-externos, relacionados con las distintas instancias municipales como gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil	\$ 400 000 bruto	Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales	Eugenia Elsa Vilca Paredes RUT 6 841 618-3	• Colaboración en la gestión territorial para la generación de instancias que promuevan el desarrollo social y comunitario	\$ 350 000 bruto	Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales	Sandra Sarmiento Cabello RUT 9 150 294-1	• Apoyo en la atención de Público en orientación, postulación de Subsidios y prestaciones de servicios a la comunidad que entrega la DIDECO en Delegación Norte	\$ 350 000 bruto	Lunes a Jueves 8 30 a 13 00 horas Viernes 8 30 a 12 30 horas 22 horas semanales	Mario Barrios Aguirre RUT 6 026 739-1	• Colaboración en actividades deportivas, físicas, talleres, charlas con factores protectores, promocionando actividades saludables con las Organizaciones de la sociedad civil en la comuna	\$ 350.000 bruto	Lunes a Jueves. 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales	María Elena del Rosario González Salinas	• Colaboración en los procesos de contacto y apoyo de las redes comunitarias de niños,	\$ 350 000 bruto	Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas
Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada																														
Jorge Godoy Araya RUT 4 055 703-2	• Colaboración en la articulación y gestión de las organizaciones territoriales y funcionales en actividades que incidan el fomento productivo y el desarrollo social.	\$ 777 777 bruto	Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales																														
Carlos Leonardo López Riquelme RUT 13 497 012-K	• Colaboración en el desarrollo de actividades relacionadas con el Plan Comunal de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Promoción de Salud, para fomentar la participación ciudadana	\$ 777.777 bruto	Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales																														
Priscila Yarela Díaz Araya RUT 17 370 541-7	• Colaboración en la gestión documental y procesos internos-externos, relacionados con las distintas instancias municipales como gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil	\$ 400 000 bruto	Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales																														
Eugenia Elsa Vilca Paredes RUT 6 841 618-3	• Colaboración en la gestión territorial para la generación de instancias que promuevan el desarrollo social y comunitario	\$ 350 000 bruto	Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales																														
Sandra Sarmiento Cabello RUT 9 150 294-1	• Apoyo en la atención de Público en orientación, postulación de Subsidios y prestaciones de servicios a la comunidad que entrega la DIDECO en Delegación Norte	\$ 350 000 bruto	Lunes a Jueves 8 30 a 13 00 horas Viernes 8 30 a 12 30 horas 22 horas semanales																														
Mario Barrios Aguirre RUT 6 026 739-1	• Colaboración en actividades deportivas, físicas, talleres, charlas con factores protectores, promocionando actividades saludables con las Organizaciones de la sociedad civil en la comuna	\$ 350.000 bruto	Lunes a Jueves. 8 30 a 17 30 horas Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales																														
María Elena del Rosario González Salinas	• Colaboración en los procesos de contacto y apoyo de las redes comunitarias de niños,	\$ 350 000 bruto	Lunes a Jueves 8 30 a 17 30 horas																														

	RUT 9 930 471-5	niñas y adolescentes ingresados en los registros de denuncias de Carabineros de Chile en la comuna	Viernes 8 30 a 16 30 horas 44 horas semanales
<ul style="list-style-type: none"> Total del programa: \$ 9.288.885.- 			
VI - ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21 04.004.041 "HONORARIOS PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"		

IMPUTACIÓN

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENDA Bruta	PERIODO	VALOR
Jorge Godoy Araya	4 055.703-2	• Colaboración en la articulación y gestión de las organizaciones territoriales y funcionales en actividades que incidan el fomento productivo y el desarrollo social	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215 21 04 004 041	\$ 777.777	01 de Julio al 31 de Agosto del 2014	\$ 1 555 554
Carlos Leonardo López Riquelme	13 497 012-K	• Colaboración en el desarrollo de actividades relacionadas con el Plan Comunal de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Promoción de Salud, para fomentar la participación ciudadana	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215 21 04 004 041	\$ 777 777	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 2 333 331
Priscila Yarela Díaz Araya	17 370 541-7	• Colaboración en la gestión documental y procesos internos-externos, relacionados con las distintas instancias municipales como gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215 21 04 004.041	\$ 400 000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 1 200.000
Eugenia Elsa Vilca Paredes	6 841 618-3	• Colaboración en la gestión territorial para la generación de instancias que promuevan el desarrollo social y comunitario	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215 21 04 004 041	\$ 350 000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 1 050 000
Sandra Sarmiento Cabello	9 150 294-1	• Apoyo en la atención de Público en orientación, postulación de Subsidios y prestaciones de servicios a la comunidad que entrega la DIDECO en Delegación Norte	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215 21 04 004 041	\$ 350 000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 1 050 000
Mario Barrios Aguirre	6 026 739-1	• Colaboración en actividades deportivas, físicas, talleres, charlas con factores protectores, promoviendo actividades saludables con las Organizaciones de la sociedad civil en la comuna	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215 21 04 004.041	\$ 350 000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 1 050 000
María Elena del Rosario González Salinas	9 930 471-5	• Colaboración en los procesos de contacto y apoyo de las redes comunitarias de niños, niñas y adolescentes ingresados en los registros de denuncias de Carabineros de Chile en la comuna	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios Plan Comunal de Seguridad Pública	215 21 04 004 041	\$ 350 000	01 de Julio al 30 de Septiembre del 2014	\$ 1 050 000

El monto del Programa es de \$9.288.885 -

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Oficina de Personal procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/EN/CCG/tpm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA